



SECRETARÍA GENERAL 175 179

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 475- 2016-A/MDP

Pangoa, 03 de junio de 2016



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, se encuentra tramitando la Licencia de Agua, en la Oficina del AAA – Autoridad Nacional del Agua- Oficina Ucayali, en la ciudad de PUCALLPA, para el proyecto Saneamiento Pangoa, que es requisito indispensable para la gestión de financiamiento en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la misma será entregado al MVCS en la ciudad de Lima y continuar con la gestión los días 08 y 09 del pte; lo que resulta urgente viajar a la ciudad de Lima para lograr con los objetivos, y estando programado Sesión Ordinaria de Concejo para el día Miércoles 08 de junio, corresponde presidir la Sesión de Concejo al Teniente Alcalde, por encontrarse el Alcalde de Comisión;

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **RIDER AUCAYAURI PACO** – Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, **PRESIDIR la SESION ORDINARIA**, programado para las 3:00 p.m del día **Miércoles 08 de Junio del 2016**.

Artículo Segundo.- Invocar al Regidor el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

[Handwritten signature]
Rider A. Paco
08-06-16.